

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5744 *RADIO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RADIO MOTRIL, SOCIEDAD LIMITADA
RADIO LOJA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que la Junta General Extraordinaria de la sociedad "RADIO GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA" (sociedad absorbente), celebrada el día 6 de junio de 2022, acordó la fusión de ésta con las sociedades participadas "RADIO MOTRIL, SOCIEDAD LIMITADA" Y "RADIO LOJA, SOCIEDAD LIMITADA" (sociedades absorbidas). Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, de acuerdo con el artículo 43 de la "Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles". Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009.

Granada, 11 de agosto de 2022.- El administrador único de Radio Granada, Sociedad Limitada, Radio Motril, Sociedad Limitada y Radio Loja, Sociedad Limitada, Adolfo Machado Sánchez.

ID: A220032813-1